MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 102° de la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso faculta a esta institución para distinguir a ciudadanos destacados por sus aportes a la nación, conforme al Acuerdo N° 014-2003-2004/CONSEJO-CR. Esta normativa tiene por finalidad resaltar el valor transformador de su labor y establecer un referente de excelencia para las generaciones futuras. Por tanto, constituye el marco legal válido para otorgar reconocimientos oficiales.

Que, TANIA EDITH CUADROS HINOSTROZA, conocida artísticamente como "Dulzurita de Tayacaja", es intérprete de música folklórica con 18 años de trayectoria. Se ha consolidado como referente del género Santiago huancavelicano, huaynos sentimentales y carnavales, recibiendo distinciones de instituciones públicas y privadas. En consecuencia, representa una de las voces más destacadas del folclor andino peruano.

Que, ha difundido la música tradicional en escenarios nacionales, giras artísticas y espacios como el programa televisivo Canto Andino, además de llegar a públicos amplios mediante plataformas digitales. Cuenta con temas reconocidos como Alto y Pasaqsiwar, Que se vaya y producciones audiovisuales de gran aceptación popular. De este modo, su labor fortalece y proyecta la identidad cultural de la región andina.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar reconocimiento y felicitación institucional a **TANIA EDITH CUADROS HINOSTROZA,** "Dulzurita de Tayacaja", por su trayectoria como intérprete de música folklórica. Se valora su aporte a la difusión, revalorización y preservación del patrimonio musical tradicional del Perú. Su labor constituye una contribución valiosa al desarrollo cultural nacional.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente Moción de Reconocimiento a **TANIA EDITH CUADROS HINOSTROZA,** en mérito a su trayectoria y estilo artístico propio. Este acto oficial reconoce su compromiso con la promoción de las expresiones culturales andinas. Asimismo, sirve de estímulo para continuar enalteciendo nuestras tradiciones.

Lima, 26 de junio de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/07/2026 23:32:57-0500